RESOLUCIÓN N° 840 DE 2026
(30 de septiembre)

"Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario"

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, Acuerdo AOG 004 de 2022, los Acuerdos AOG 015 y 043 de 2023, y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual dispuso:

> "**Artículo 2**. Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:
>
> **"Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP.** La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.
>
> La Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designan a las servidoras y servidores de sus despachos. (…)".

El artículo 3 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual estableció:

> "**Artículo 3.** Adicionar un parágrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:
>
> "**Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento**. La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano las Magistradas y el Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, realizaron las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Continuación de la Resolución No. 840 de 2026 "Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario"

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Rafael Esteban Antonio María Londoño Muñoz	CC	1.032.445.076	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
2	Karen Liceth Vergel Devia	CC	1.117.543.801	Sala	Diana María Vega Laguna	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
3	Daniel Alfonso Escobar Zamora	CC	80.201.559	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
4	Jafeth Paz Rentería	CC	71.975.702	Tribunal	Gloria Amparo Rodríguez	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
5	Elsa Patricia Romero Cortés	CC	52.703.589	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
6	Luisa Fernanda Cardona Gómez	CC	1.061.819.652	Sala	Catalina Díaz Gómez	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)
7	Ana María Talia Rojas Ibarra	CC	1.004.214.500	Sala	Xiomara Cecilia Balanta Moreno	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
8	María José Rojas Socarrás	CC	1.020.837.443	Sala	Alexandra Sandoval Mantilla	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
9	Alfredo Jesús Torres Arguelles	CC	1.045.668.352	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
10	María Alejandra Padilla Hernández	CC	1.110.447.707	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
						y Equivalentes Grado 33)
11	Manuela Ramírez Moreno	CC	43.985.000	Sala	Nadiezhda Natazha Henríquez Chacín	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, a partir de la fecha, en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Rafael Esteban Antonio María Londoño Muñoz	CC	1.032.445.076	Sala	Juan José Cantillo Pushaina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
2	Karen Liceth Vergel Devia	CC	1.117.543.801	Sala	Diana María Vega Laguna	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
3	Daniel Alfonso Escobar Zamora	CC	80.201.559	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
4	Jafeth Paz Rentería	CC	71.975.702	Tribunal	Gloria Amparo Rodríguez	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
5	Elsa Patricia Romero Cortés	CC	52.703.589	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
6	Luisa Fernanda Cardona Gómez	CC	1.061.819.652	Sala	Catalina Díaz Gómez	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
7	Ana María Talia Rojas Ibarra	CC	1.004.214.500	Sala	Xiomara Cecilia Balanta Moreno	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)
8	María José Rojas Socarrás	CC	1.020.837.443	Sala	Alexandra Sandoval Mantilla	Profesional Universitario Grado 18 (Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalentes)
9	Alfredo Jesús Torres Arguelles	CC	1.045.668.352	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
10	María Alejandra Padilla Hernández	CC	1.110.447.707	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
11	Manuela Ramírez Moreno	CC	43.985.000	Sala	Nadiezhda Natazha Henríquez Chacín	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a las Magistradas y al Magistrado relacionados en el artículo primero y al responsable de Talento Humano.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo/ María Clara Berrocal Canabal/ Tania Isabel Vera Pacheco
Aprobó: Cesar Augusto Vargas Londoño/ Ariadna Lorena Alfonso Sánchez